

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA

MILLENNIUM RÍOS S.A. MILLENRIOS

RUC.- 1290072030001
EXPEDIENTE.- 84983

1.0 Información General de la Empresa

Millennium Ríos S.A. Millenrios, constituida el 3 de Junio de 1999 ante el notario Vigésimo Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Norma Thompson Barahona; Aprobada la constitución de la compañía por la Superintendencia de Compañía el 21 de Junio del 1999, suscrito por el Intendente Jurídico de Compañía Ab. Otton Moran Ramírez, e inscrita como compañía anónima, el 21 de Junio del año 1999, bajo el No. 45 en el Registro Mercantil y anotada al No. 2.035 del Libro de Repertorio por el registrador

La Compañía Millennium Ríos S.A. Millenrios, está ubicada en el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, cuya finalidad es contribuir al desarrollo socio económico de Quevedo su zonas de influencia y la provincia.

2.0 Moneda Funcional

La Compañía Millennium Ríos S.A. Millenrios, presta sus servicios dentro del territorio nacional, siendo su plan de trabajo para el próximo ejercicio 2015 trabajar en contratos del Cantón Quevedo y la provincia, por lo que su moneda de curso legal para los contratos es el dólar americano.

3.0 Bases de Presentación

Cumplimiento con la NIIF para las PYMES, La Compañía Millennium Ríos S.A. Millenrios, presenta las siguientes bases de presentación:

- 3.1 “ La Millennium Ríos S.A. Millenrios, *cumpla la NIIF para las PYMES efectuará en las **notas** una declaración, explícita y sin reservas de dicho cumplimiento.*
- 3.2 *En las circunstancias extremadamente excepcionales de que la gerencia concluya que el cumplimiento de esta NIIF, podría inducir a tal error que entrara en conflicto con el **objetivo de los estados financieros** de las*

PYMES establecido en la Sección 2, la entidad no lo aplicará, según se establece en el párrafo 3.5, a menos que el marco regulador aplicable prohíba esta falta de aplicación.

3.3 Cuando La Compañía Millennium Ríos S.A. Millenrios, *no aplique un requerimiento de esta NIIF de acuerdo con el párrafo 3.4, revelará:*

(a) Que la gerencia ha llegado a la conclusión de que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera, rendimiento financiero y flujos de efectivo.

(b) Que se ha cumplido con la NIIF para las PYMES, excepto que ha dejado de aplicar un requerimiento concreto para lograr una presentación razonable.

(c) La naturaleza de la falta de aplicación, incluyendo el tratamiento que la NIIF para las PYMES requeriría, la razón por la que ese tratamiento sería en las circunstancias tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros establecido en la Sección 2, y el tratamiento adoptado.

3.4 Cuando La Compañía Millennium Ríos S.A. Millenrios, *haya dejado de aplicar, en algún periodo anterior, un requerimiento de esta NIIF, y eso afecte a los importes reconocidos en los estados financieros del periodo actual, revelará la información establecida en el párrafo 3.5(c).*

3.5 *En las circunstancias extremadamente excepcionales en que la gerencia concluya que cumplir con un requerimiento de esta NIIF sería tan engañoso como para entrar en conflicto con el objetivo de los estados financieros de las PYMES establecido en la Sección 2, pero el marco regulatorio prohibiera dejar de aplicar el requerimiento, la entidad reducirá, en la mayor medida posible, los aspectos de cumplimiento que perciba como causantes del engaño, revelando lo siguiente:*

(a) La naturaleza del requerimiento en esta NIIF, y la razón por la cual la gerencia ha llegado a la conclusión de que su cumplimiento sería tan engañoso en las circunstancias que entra en conflicto con el objetivo de los estados financieros

establecido en la Sección 2.

(b) Para cada periodo presentado, los ajustes a cada partida de los estados financieros que la gerencia ha concluido que serían necesarios para lograr una presentación razonable. “

En cumplimiento con la Sección 3 de La Presentación de los Estados Financiero NIIF para PYME

La Gerencia

4.0 Declaración de Cumplimiento con NIIF para las PYMES

Por lo expuesto cumpto en declarar que el presente ejercicio económico hemos tenido operación en cumplimiento con NIIF para las PYMES, siendo seguro nuestras operaciones bajo este criterio para el ejercicio del 2014.

Habiendo realizado una revalorización en nuestro activo en los años anteriores, aprobado y resuelto por la superintendencia de compañía según informe favorable No. SC.ICI.DDI.G.10.0337 del 19 de Mayo del 2010 y resuelto el 31 de Mayo del 2010 según resolución No. SC-IJ-DJC-G-10 con firma del Ab. Humberto Moya Gonzales Intendente de Compañía de Guayaquil.

Manteniendo los resultados expresados en el ejercicio del 2014 bajo cumplimientos de NIIF.

5.0 Principales Políticas Contables.

Millennium Ríos S.A. Millenrios, empresa constituida con la actividad de realizar obras de ingeniería civil, alquiler de maquinaria, obra de infraestructura en general, construcción de carreteras, venta de material pétreo, se allana a la NIIF en lo capitulado a la construcción, correspondiente a la NIIF 11, Contratos de

Construcción NIIF 16 Propiedad Planta i Equipo, NIIF 32 Deterioro de los Activos, y demás normas incluyente en la operación del negocio.

6.0 Detalle de los Estados Financiero

Para **el balance del 2014** se encuentra expresado en **valores razonables** en sus activos circulantes, propiedades planta y equipos y pasivos y patrimonio.

Los estados financieros si fueron aprobados en junta general de accionista el 08 de Abril del 2015, con el informe del Gerente adjunto.

Atentamente,



Pedro Perlaza Espinoza

Gerente

Millennium Ríos S.A. Millenrios